CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/JVP

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, Enero 2014

APRUÉBASE LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6314/13, DE CONICYT, QUE APROBÓ EL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2014, RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DEL GASTO DEL PROYECTO N° 3140069, DE LA INVESTIGADORA RESPONSABLE SRA. PAMELA ROJAS BAÑADOS.

EXENTA N°. 3362

SANTIAGO, 30 DIC 2013

10921

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, el Decreto Ley N° 668/74, el DFL N° 33/81 y el DS N° 834/82, todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público del año 2013; las Resoluciones Exentas N°s 2839/11 y 3297/13, de CONICYT y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6314/13, de CONICYT, que aprobó el fallo del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.

2.- El Memorándum de FONDECYT TED N° 14626/2013 (Expediente TED E15.423/2013) y sus antecedentes, mediante el cual se solicita la modificación de la resolución de fallo del Concurso precitado, en razón de haberse digitado erróneamente el valor del gasto de operación del tercer año del proyecto N° 3140069, de la Investigadora Responsable Sra. Pamela Rojas Bañados (anexo N° 1).

3.- La carta de la Señora Rojas Bañados, de fecha 2 de noviembre de 2013, donde ella hace saber la existencia del error señalado precedentemente, además de solicitar que sea corregido (anexo N° 2).

4.- El Informe del Subdirector del Programa FONDECYT, de fecha 15.11.13, por medio del cual se aprueba corregir el error acontecido en relación con el proyecto N° 3140069 (anexo N° 3).

5.- El Presupuesto Inicial del proyecto N° 3140069 (anexo N° 4).

6.- El presupuesto corregido del proyecto N° 3140069 (anexo N° 5).

7.- Los "Antecedentes Adicionales" remitidos por FONDECYT en esta oportunidad (anexo N° 6).

8.- Las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, en concordancia con lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N°s 2839/11 y 3297/13, de CONICYT.

R E S U E L V O:

1.-APRUÉBASE la rectificación de la Resolución Exenta N° 6314/13, de CONICYT, modificando el presupuesto del convenio N° 3140069, de la forma que sigue:

	ETAPA 2014		ETAPA 2015		ETAPA 2016	
ÍTEM	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
PERSONAL	$18.000.000.-	$18.000.000.-	$18.000.000.-	$18.000.000.-	$18.000.000.-	$18.000.000.-
VIAJES	$0.-	$0.-	$2.350.000.-	$2.350.000.-	$1.850.000.-	$1.850.000.-
GASTOS DE OPERACIÓN	$4.500.000	$4.500.000	$2.150.000	$2.150.000	**$1.850.000**	**$2.650.000**
BENEFICIO DE SALUD	$396.000.-	$396.000.-	$396.000.-	$396.000.-	$396.000.-	$396.000.-
GASTOS DE INSTALACIÓN	$0.-	$0.-	$0.-	$0.-	$0.-	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	$22.896.000	$22.896.000	$22.896.000	$22.896.000	$22.096.000	$22.896.000

2.-REMÍTASE copia por FONDECYT a la Investigadora Responsable.

3.-El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 6314/13, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el número y fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO
FECHA 30 Diciembre 2013
ITEM 2403160
PROYECTO fondecyt

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Director Programa FONDECYT

MARIANO ROSENZVAIG HERNÁNDEZ
DIRECTOR (S) DE FONDECYT

DEPTO. JURIDICO

ANEXOS:
Anexo N° 1: Memorándum FONDECYT N° 14626/2013 (TED E15423/2013) y sus antecedentes.
Anexo N° 2: Carta de la Señora Rojas Bañados, de fecha 2 de noviembre de 2013.
Anexo N° 3: Informe del Subdirector del Programa FONDECYT.
Anexo N° 4: Presupuesto inicial.
Anexo N° 5: Presupuesto corregido.
Anexo N° 6: Antecedentes Adicionales.

TRAMITACIÓN:
- DAF
- FONDECYT
- Oficina de Partes